

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA del URUGUAY (UTEC)

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 10 de marzo de 2020

ACTA N° 07/2020

Presentes: Consejeros, Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira.
Asistencia administrativa: Belén Pazos, Montserrat Silva.
Hora de inicio: 9.00 hs

Orden del día:

1. **Acta N°06/20 del día 03 de marzo de 2020.**
Se aprueba el Acta N° 06/20 de la sesión del 03 de marzo de 2020.
2. **Renuncia del Ing. Renzo Biardo.**
Se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Ing. Renzo Biardo, al cargo de Docente Encargado - Electricidad / Electrónica, para el cual fue contratado por UTEC, a partir del 1 de marzo de 2020, y se agradecen los servicios prestados. (Se extiende la **Res N°113/20**)
3. **Renuncia de la Sra. Florencia Franco.**
Se resuelve aceptar la renuncia presentada por la Sra. Florencia Franco, al cargo de Becaria de Administración y Contabilidad, para el cual fue contratado por UTEC, a partir del 2 de marzo de 2020, y se agradecen los servicios prestados. (Se extiende la **Res N°114/20**)
4. **Contratación de un Becario para el Laboratorio Solar de la Ingeniería en Energías Renovables para la carrera Ingeniería en Energías Renovables.**
De acuerdo con el Acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Becario para el Laboratorio Solar de la Ingeniería en Energías Renovables para la carrera Ingeniería en Energías Renovables, se resuelve contratar al Sr. Iván Rivas, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N°115/20**)
5. **Contratación de un Docente Encargado para el Área Análisis de Cuencas y Ordenamiento Territorial/ Química Ambiental para la carrera Ingeniería Agroambiental.**
De acuerdo con el Acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Encargado para el Área Análisis de Cuencas y Ordenamiento Territorial/ Química Ambiental para la carrera Ingeniería Agroambiental, se resuelve contratar a la Mgtr. María Laura Umpiérrez, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N°116/20**)
6. **Compensación por desarraigo para la Q.F. Rosario Ugarte.**
Se resuelve autorizar el pago de la partida por concepto de desarraigo a la Q.F. Rosario Ugarte, Docente Encargada de Área Logística Interna y Sala Logística para la carrera Ingeniería en Logística en la ciudad de Fray Bentos, prevista para dicha finalidad en la

nueva escala salarial UTEC, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución. (Se extiende la **Res N°117/20**)

7. Compensación por desarraigo para el Mgtr. Johan Duque.

Se resuelve autorizar el pago de la partida por concepto de desarraigo al Mgtr. Johan Duque, Docente Encargado del Área Agricultura Digital/ Adquisición y Modelamiento de Datos para la carrera Ingeniería Agroambiental en la ciudad de Durazno, prevista para dicha finalidad en la nueva escala salarial UTEC, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución. (Se extiende la **Res N°118/20**)

8. Compensación por desarraigo para el Mgtr Pablo Pereyra.

Se resuelve autorizar el pago de la partida por concepto de desarraigo al Mgtr. Pablo Pereyra, Docente Encargado del Área Agricultura Digital y responsable del Laboratorio SIG para la carrera Ingeniería Agroambiental en la ciudad de Durazno, prevista para dicha finalidad en la nueva escala salarial UTEC, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución. (Se extiende la **Res N°119/20**)

9. Reiteración de contratación del Sr. Anthony Machado.

Se resuelve insistir en la contratación del Sr. Anthony Machado, en la modalidad de arrendamiento de servicio, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre 2020. (Se extiende la **Res N°120/20**)

10. Reiteración de gasto contratación de la empresa CALIRAL SA.

Se resuelve insistir en el gasto referente a la contratación de CALIRAL SA, con objeto de alquilar contenedores para utilizar como aula de Informática y un espacio de uso docente y administrativo para la carrera de Tecnólogo en Manejos de Sistemas de Producción Lechera . (Se extiende la **Res N°121/20**)

11. Reiteración de gasto contratación de la empresa EBAFOX.

Se resuelve insistir en el gasto resultante de la Compra Directa por Excepción N° 31/2019, para la "Elaboración del proyecto ejecutivo y la construcción de un edificio en la Escuela de Lechería de Nueva Helvecia", y adjudicar dicho procedimiento a la empresa EBAFOX. (Se extiende la **Res N°122/20**)

12. Aceptación de fondos provenientes de la empresa Industrial Paysandú SA.

Se resuelve aceptar los fondos provenientes de empresa Industrial Paysandú SA, como contraprestación de los servicios brindados por UTEC. (Se extiende la **Res N°123/20**)

13. Aceptación de fondos provenientes de la empresa Domingo R. Ghelfa (Pontevedra).

Se resuelve aceptar los fondos provenientes de empresa Domingo R. Ghelfa (Pontevedra), como contraprestación de los servicios puntuales brindados por UTEC. (Se extiende la **Res N°124/20**)

14. Rescisión del contrato con la empresa Diagonal (NESTA).

Se resuelve rescindir el contrato para el suministro de materiales impresos de difusión para la Universidad Tecnológica (UTEC), alcanzado con el proveedor NESTA LTD (DIAGONAL), como resultado de la Licitación Abreviada N° 19/2018. (Se extiende la **Res N°125/20**)

15. Ampliación del contrato con las empresas Instituto de Cultura Uruguayo Brasileño y London Milenium.

Se resuelve ampliar en un 100% -ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas- el contrato resultante de la Licitación Pública N° 6/2019, según el siguiente detalle:

ITEM	OFERENTE	IDIOMA
1	LONDON MILENIUM S.A.	Inglés
2	INSTITUTO DE CULTURA URUGUAYO BRASILEÑO	Portugués
3	LONDON MILENIUM S.A.	Español
4	LONDON MILENIUM S.A.	Chino

(Se extiende la Res N°126/20)

16. Convenio Marco entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y la Asociación Rural de Soriano.

Se procede a la firma del Convenio Marco entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y la Asociación Rural de Soriano, con el objetivo de establecer un marco de actuación para la colaboración entre la UTEC y Asociación Rural de Soriano a efectos de promover el desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica, a través de actividades de formación de personal, de intercambio de recursos humanos, de utilización de la infraestructura existente y de todo tipo de cooperación entre ambas instituciones que permita el mejor cumplimiento de sus objetivos.

17. Constitución de la Mesa Nacional de Cooperación Técnica sobre Competencias Transversales y Socioemocionales.

Se toma conocimiento del informe enviado por el Director de Educación, Mg. Amadeo Sosa, acerca de la constitución e integración de la Mesa Nacional de Cooperación Técnica sobre Competencias Transversales y Socioemocionales, con el objetivo de generar un espacio de referencia nacional para la discusión de los alcances e implicancias de propuestas orientadas al fortalecimiento de las competencias transversales y socioemocionales en la educación a lo largo de toda la vida.

18. Apoderados por Instituto Tecnológico Regional y sedes UTEC ante organismos públicos.

Se resuelve autorizar la designación de apoderados para los Institutos Tecnológicos Regionales y las sedes UTEC que así lo requieran, para actuar formalmente ante organismos públicos como UTE, OSE, ANTEL y otros de similar naturaleza. Se encomienda al COA realizar las designaciones, su instrumentación y control.

19. Segundo producto de consultoría Relevamiento de Capacidades relativas a la Formación Terciaria en áreas claves para el desarrollo de la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC).

Se toma conocimiento y se aprueba el segundo producto correspondiente a la consultoría "Relevamiento de Capacidades relativas a la Formación Terciaria en áreas

claves para el desarrollo de la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC)", realizado por la Lic. Soc. Fiorella Ferrando y la Mag. Ec. Cecilia Oreiro.

20. Recurso de revocación del Cr. Raúl Correa.

Se toma conocimiento del recurso de revocación interpuesto por el Cr. Raúl Correa, y se remite a la asesoría legal de UTEC.

21. Recurso de revocación del Mg. Ing. Johnnatan Uzuriaga.

Se toma conocimiento del recurso de revocación interpuesto por el Mg. Ing. Johnnatan Uzuriaga, y se remite a la asesoría legal de UTEC.

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.

Siendo las 13.00 hs se levanta la sesión.

Lic. Graciela Do Mate
Consejera
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica